

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 10

ASUNTO: Se convoca a sesión extraordinaria.

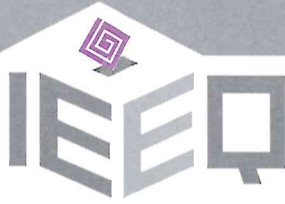
Querétaro, Qro., a 02 de mayo de 2021.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo, de conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los Acuerdos del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la anualidad anterior, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, fracción I, 80, 81, 84, fracción I, 86, fracciones I, II, IX y X, 88, 91, párrafo quinto y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51, 52, 54 55, 59, 60, 63, 64, 66, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con base en el oficio SE/1832/20 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que autoriza la realización de sesiones en los Consejos Distritales y Municipales vía remota, me permito convocarle a **sesión extraordinaria** del Consejo Distrital 10, a celebrarse el **03 de mayo de 2021**, a las **10:00 horas**, la cual se llevará acabo de manera remota desde la sede de este consejo electoral ubicado en Calle Heroico Colegio Militar número 3, colonia Centro, Pedro Escobedo, Querétaro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Distrital 10, que determina lo que en derecho corresponda respecto de la determinación de la procedencia de la solicitud de sustitución de candidaturas registradas por el partido político Partido Verde Ecologista de México en la lista de regidurías por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento del municipio de Pedro Escobedo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

IV. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10 de Pedro Escobedo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la emisión y difusión de la segunda convocatoria para reclutar a la ciudadanía interesada en ejercer funciones como capacitadores/as asistentes electorales locales, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el estado de Querétaro.

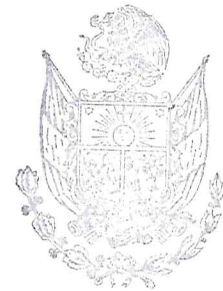
De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las **10:15** horas del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Carlos César Díaz Aguilar
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 10
Pedro Escobedo

c. c. p.- Archivo